



# GUATEMALA- MÉXICO. UN ESCENARIO DE SINERGIA 2020-2024

**OCTAVIO GARCÍA RAMÍREZ**

Máster en Alta Dirección de  
Gobierno y Políticas Públicas por el  
Instituto Ortega y Gasset México y  
economista por la UNAM.  
(@OGR\_Mx)

Guatemala y México, herederos de la cultura maya y de la presencia europea; un año unidos (1822-1823) al inicio de su independencia; con relaciones diplomáticas desde 1838; frontera compartida en casi mil kilómetros de acuerdo al tratado de fronteras (1882) y con embajadas bilaterales desde 1926, pertenecen en el plano multilateral a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), a la Asociación de Estados del Caribe y a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

## Contexto de las relaciones Guatemala-México

A 33 años del restablecimiento de la democracia con la elección del presidente

Vinicio Cerezo, impulsor del Proceso de Esquipulas y actual secretario del Sistema de la Integración Centroamericana, México y Guatemala preservan como mecanismos de diálogo y cooperación bilateral: la Comisión Binacional, la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) y la Reunión Interparlamentaria Binacional, así como una multiplicidad de tratados convenios, acuerdos, memoranda, programas y protocolos en materia de cooperación y desarrollo (1).

Así como en el plano regional, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (2), el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (creado en 2008) y el Plan de Desarrollo Integral entre El Salvador, Guatemala, Honduras y México (PDI), propuesto por la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL) y organizado en cuatro áreas (gestión migratoria, bienestar social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático) (3).

### **Un escenario de sinergia 2020-2024**

En la prospectiva de mediano plazo de las relaciones intergubernamentales de ambas naciones, la administración de Alejandro Giammattei, presidente electo quien tomará posesión el 14 de enero de 2020 (4), augura con base en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, una intensa y renovada relación con México, una vez avalado el PDI por el actual Presidente Jimmy Morales, quien en agosto de 2018, fue el primer mandatario en reunirse con Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México para el periodo 2018-2024, acto que fue anunciado por Marcelo Ebrard –entonces previsible y actualmente canciller mexicano– como el inicio de una nueva era en las relaciones con Centroamérica.

El 20 de septiembre de 2019, en el marco de la 17ª Cumbre Mundial de los Premios Nobel de la Paz, el presidente López Obrador se reunió con el presidente electo Giammattei, quien en reunión bilateral planteó, a fin de generar oportunidades y prosperidad en vez de muros físicos, la creación de una zona económica especial en la frontera entre México y Guatemala, lo cual requerirá de un banco de inversión en el marco de una alianza fronteriza.

Guatemala: El Plan Nacional de Innovación y Desarrollo 2020-2024 Presentado por el Dr. Giammattei, formula un puntual diagnóstico sobre la importancia de impulsar un sistema nacional de planificación y desarrollo en Guatemala (5), en cuyo marco de la relación con México, propone específicamente:

- Estudiar la viabilidad de construir hidroeléctricas con participación estatal binacional.
- Mejorar la infraestructura carretera hacia las fronteras con México.
- Atender la problemática migratoria de connacionales, especialmente de la región norte y sur occidental al sur de México (Chiapas) con mayor presencia del Estado y atracción de inversión que permita generar las oportunidades de empleo en las comunidades de origen.
- Acordar con el gobierno mexicano el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y un estatus temporal documentado de los migrantes en el sur de México.
- Constituir más consulados en estados seleccionados de México, a efecto de atender a connacionales oportunamente.

#### **México: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Por su parte en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (6), contextualiza las siguientes líneas de acción:

- Involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.
- Lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.
- En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México, ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.
- Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso

de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

- El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él.

### La relación bilateral frente a la Agenda 2030

Cabe destacar la existencia del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (7), aprobado en 2014, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que asume como prelude de la agenda Post 2015 (la Declaración del Milenio y los foros de alto nivel Roma 2003, París 2005, Accra 2008 y Busan 2011) la corresponsabilidad de las economías más avanzadas en los países receptores de cooperación, con un enfoque dirigido a innovar y consolidar nueva instituciones que potencien el papel de nuevos actores globales en el desarrollo de los países receptores.

De forma que la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) registra una tendencia acelerada de sustituir la cooperación financiera no reembolsable por relaciones donde los socios son vistos como iguales e interdependientes donaciones otorgadas en condiciones que no contienen los criterios que requieren el fortalecimiento de la estructura fiscal de los países receptores, como base de una mayor estabilidad macroeconómica para el cumplimiento de los compromisos de desarrollo (8).

Compromisos cuya alianza global para la Agenda 2030 (9) puede ser implementada con base en los cuatro principios de la cooperación eficaz para el desarrollo como puntualiza el Documento de Resultado de Nairobi (10) y que bien puede servir como contexto como contexto de la relación Guatemala-México.

- (1) <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala>
- (2) Cuya XVII Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno tuvo lugar en San Pedro Sula, Honduras, el 22 y 23 de agosto de 2019, en cuyos trabajos preparatorios se efectuó el I Encuentro Empresarial Mesoamericano, la Exposición de Países Mesoamérica Conecta y una reunión de la Comisión Ejecutiva de Proyecto Mesoamérica <http://www.cumbretuxtla.hn>
- (3) En cuyo marco el gobierno mexicano ha propuesto proyectos para el desarrollo de los cuatro países a consideración de socios cooperantes rumbo a la conferencia internacional de Donantes y Cooperantes prevista para octubre de 2019. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/485193/PDI.pdf>  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/485196/AMEXCID\\_PDI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/485196/AMEXCID_PDI.pdf)
- (4) Luego de participar en tres procesos electorales previos (2007, 2011 y 2015) y al liderar el recién formado (2017) partido político Vamos por una Guatemala Diferente, compitió en el proceso electoral de 2019, alcanzando el 57,95% de los votos en la segunda vuelta electoral realizada el 11 de agosto de 2019.
- (5) Donde políticas públicas sectoriales, planes estratégicos y operativos anuales y multianuales se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y cuenten con un plan de financiamiento con recursos internacionales que sea coherente con la búsqueda de beneficio a largo plazo para la población. <https://vamosguatemala.com/planid/>
- (6) Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- (7) El cual instruyó la formulación de la Política Nacional de Desarrollo con el objeto de brindar directrices a todo nivel, para su implementación por parte de los distintos gobiernos que se sucederán hasta 2032. [https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_PND\\_Katun2032.pdf](https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf)
- (8) Como se visualizó en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), celebrada en México (2014), co- presidente de la AGCED hasta 2016. Los debates de la reunión, resúmenes de las 5 sesiones plenarios y las 35 sesiones de enfoque se encuentran en: [http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2015/01/MEMORIA-FINAL.pdf?bcsi\\_scan\\_11a27411b226e6d9=eF8QvKyIQP8NFBkpZtTKSSplecwtAAAA5w+CWg=&bcsi\\_scan\\_filename=MEMORIA-FINAL.pdf](http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2015/01/MEMORIA-FINAL.pdf?bcsi_scan_11a27411b226e6d9=eF8QvKyIQP8NFBkpZtTKSSplecwtAAAA5w+CWg=&bcsi_scan_filename=MEMORIA-FINAL.pdf)
- (9) Que a propuesta de México creó en el marco de CEPAL, el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible que permite mantener actualizado el seguimiento estadístico regional como puede consultarse en: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivo, metas e indicadores mundiales <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>
- (10) Principio 1) Apropiación nacional (gobiernos nacionales, parlamentos y gobiernos locales; principio 2) Enfoque en resultados; principio 3) Alianzas incluyentes (sector empresarial, sociedad civil, fundaciones filantrópicas; y principio 4) Transparencia y mutua rendición de cuentas  
<https://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2017/02/OutcomeDocumentESfinal.pdf>